

RAD 110014003009-2019-1205-00
NATURALEZA PROCESO: DECLARATIVO
DEMANDANTE: WILSON LUNA
DEMANDADO: LEIDY ENCISO

Al Despacho de la señora Juez, con citatorio. Sírvase proveer. Bogotá, 11 de noviembre de 2021.


Edwin Enrique Rojas Carzo
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14-33 Piso 6°
cmpl09bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ingresadas las presentes diligencias para resolver sobre el memorial radicado el 12 de noviembre de 2021, el Despacho se está a lo resuelto en auto del 28 de septiembre de 2021. Téngase en cuenta que, en el aviso remitido se hizo alusión tanto al art. 292 del C. G del P., como al canon 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,



LUZ DARY HERNÁNDEZ GUAYAMBUCO
Juez

La presente providencia se notifica mediante publicación en el Estado N° 187 del 9 de diciembre de 2021

jvr